



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creada por Ley 26455

000020

00357

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 009-98- A/MDJLBYSR

J.L. Bustamante y Rivero, 1998 Junio



El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Mayo de 1998 el Oficio presentado por el Director, APAFA y Personal Docente del Colegio Particular Niño de la Paz perteneciente a la jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero.

CONSIDERANDO :

Que, en la referida Sesión en la Sección Correspondencia se da lectura al Oficio señalado por el que se nos hace de conocimiento el accidente que ha sufrido el menor Luis Ramón Velasquez Givera días anteriores siendo alumno del Centro Educativo, estando en un estado de salud estable pero requiriendo de apoyo a fin de su rehabilitación.

Que, la Municipalidad como Gobierno Local dentro de sus facultades conferidas puede otorgar subvención social a personas que necesiten por motivos de salud y económicos, estando el presente presupuestado, es atendible.

Por éstas consideraciones y por el voto unánime del concejo municipal.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO

Otorgar una subvención social al menor Luis Ramón Velasquez Givera alumno del Colegio Particular Niño de la Paz el cual está representado por el señor JOSE NUÑEZ CACERES profesor del Colegio Niño de la Paz quien ha sido designado para dicha gestión, monto que asciende a la suma de S/. 1,000.00 (MIL NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO

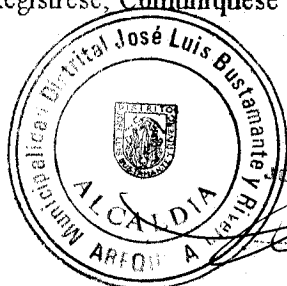
Encárguese a la Oficina de Administración las acciones tendientes a materializar el apoyo.

ARTICULO TERCERO :

Comuníquese a la Oficina de Planificación y Presupuesto el presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CPB/lof.
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
Administración
Interesado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE